



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO DPS-AI-SC-2024/01/17  
ACTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 22 de enero del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "INSUMOS PARA LA ALBERCA OLÍMPICA", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte del invitado técnico se asigna como responsable a la M.F. LUCINA PERALTA GÓMEZ, de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, a efecto de dar respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las once horas del día 22 de enero de 2024.

Acto seguido, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/01/17, se hace una verificación del correo electrónico licitaciones@ucol.mx, mismo que se designó como el medio para hacer llegar las preguntas para la etapa de aclaraciones, en donde se recibieron por parte de los proveedores invitados MISAEL ESAU MORFÍN MANCILLA, las siguientes preguntas:

**INVITADO: MISAEL ESAU MORFÍN MANCILLA.**

**1.- La marca mencionada en las especificaciones técnicas de los productos será la única que se podrá cotizar y en todo caso sí tendrá que ser la que se surtirá en sitio, o si podemos ofrecer propuestas de otras marcas de la misma calidad y precios más accesibles?**

**Respuesta:**



Solo la marca que se menciona es la que se acepta y la entrega física es con el responsable de mantenimiento de alberca en la bodega de nuestras instalaciones.

**2.- Se podrá realizar propuestas de nuevos equipos para la piscina?**

**Respuesta:** En esta ocasión no se van a adquirir nuevos equipos ya que los que actualmente usamos están en buenas condiciones.

**3.- La Propuesta técnica además de las especificaciones técnicas que más deberá contener?**

**Respuesta:** Deberá incluir un catálogo con la descripción de los materiales propuestos por su empresa, de conformidad con los puntos 4 y 12.2 de las bases correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/01/17.

Se les recuerda a los proveedores que de conformidad con el punto 3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, de las bases correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/01/17, deberá **agendar** la aplicación de la **MUESTRA DE 15 KILOS DE TRICLORO Y 20 LT DE CLARIFICADOR**, en la Alberca Olímpica Universitaria, con la Dirección General de Cultura Física y Deporte, misma que se realizará entre los días del 23 al 25 de enero de 2024.

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/01/17, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se hace saber a los licitantes que no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:25 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

**POR EL SUBCOMITÉ CENTRAL**

---

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE.  
PRESIDENTE

---

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO  
SECRETARIO



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

**6C.2.2/206030/002/2024**

\_\_\_\_\_  
M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
M. EN A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARRUEL  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ  
VOCAL

**INVITADO TÉCNICO**

\_\_\_\_\_  
M.F. LUCINA PERALTA GÓMEZ